Con relacion jurada de saver la cantidad y clase de
Vemitas del presente S.r que haga saver a los Jueces
y comisarios y que se manifiesten los generos que en ella contienen
por la mañana de este dia. Con intencion de los Jueces
para su Inteligencia y declaraciones no ser de los Jueces a los
Salud Publica y los generos y equipages dando luego
exacitud la cantidad el libro vi. de los de la Entrada de los
Moros y Mineros de dos embarcar. y que se executen todas
las diligencias estan por los generales que se hagan a fin
de la Entrada de los cuios
la ciudad Murcia reiterar generalmente para librar
los Gastos para la fiesta del S.mo Sacramento
Vio e en este ayuntam.to la Relacion de D.n Joseph Veillo
Presbitero vecino de esta ciudad en que dice que el ayuntam.to
dar un solar necesita de un solar de cien pies de
Veras en quadro en el Barrio que es el mas Beneficiado
de su Poblacion por medio por el Norte y Poniente a los
que antiguamente Sacaron en esta ciudad
ra de la Fabrica de Loiola y defensa de los abenu
dos del barrio de S.n Roque porque como dueño de la fabrica
bara un solar en la misma parte que ora señala
do la Carretera en cuia atencion suplico asi se sirva
ha m.d = y en el Entendido Murcia nombrar
ses comisarios a los Ser.s D.n Pedro Vicente y D.n Joseph Marin
Langa Reconocan el sitio que expresa y lo dan que
de Jaen ciudad = D. Antonio Maria
Antonio Ignacio de Carvajal
Joseph Domingo
Matias de Quiroz
Antonio
Ante mi
Es Alamo Escribano real ciudad de Murcia en